



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9210400491820A

29 DE ABRIL DE 2021 HORA 15:19:48

0921040049

PÁGINA: 1 DE 1

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICACIÓN DE LA COSTUMBRE MERCANTIL

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ☐ CCB, EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 86 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2042 DE 2014, EL ARTÍCULO 2.2.2.38.1.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015, Y LUEGO DE HABER ADELANTADO UNA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y ESTADÍSTICA EN LA CUAL VERIFICÓ QUE LA PRÁCTICA CERTIFICADA COMO COSTUMBRE MERCANTIL NO ES CONTRARIA A LA LEY COMERCIAL, QUE ES PÚBLICA, UNIFORME, Y REITERADA EN EL TERRITORIO QUE CONFORMA SU JURISDICCIÓN PARA LA FECHA EN QUE LA CERTIFICACIÓN FUE APROBADA, Y QUE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLA LA ENTIENDEN COMO OBLIGATORIA CUANDO NO HAN CONVENIDO ALGO DIFERENTE,

*****CERTIFICA*****

H.1. LA FIRMA MECÁNICA EN EL CONTRATO DE SEGURO.

EN BOGOTÁ D.C., ES COSTUMBRE MERCANTIL EN EL CONTRATO DE SEGURO QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS UTILICEN LA FIRMA MECÁNICA EN LA CARÁTULA, ANEXOS Y MODIFICACIONES EN TODOS LOS RAMOS QUE EXPIDEN.

ESTA COSTUMBRE MERCANTIL SOLO PUEDE SER INVOCADA COMO FUENTE DE DERECHO CUANDO NO EXISTA UNA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL SOBRE LA MISMA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRÁCTICA. EN CONSECUENCIA, LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA PRÁCTICA CERTIFICADA COMO COSTUMBRE MERCANTIL CONSERVAN AUTONOMÍA PARA CONVENIR ALGO DISTINTO, Y LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO PUEDE SER INVOCADA PARA ALEGAR QUE LA LEY NO PERMITE LLEGAR A UN ACUERDO QUE TENGA UN CONTENIDO DIFERENTE A LA PRÁCTICA CERTIFICADA COMO COSTUMBRE MERCANTIL.

FECHA DE EXPEDICIÓN: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE BASA EN UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA ENTRE AGOSTO Y OCTUBRE DE 2007 Y EN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

